REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

EDICTO

LEY 1708 DE 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.

HACE SABER

QUE SE EMITIÓ SENTENCIA EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

RADICACIÓN: **2020-046-3**

DESPACHO: JUZGADO **TERCERO** ESP. E.D.

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto y la referida sentencia quedarán publicados en el Micrositio Web de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, por un término de tres 3 días hábiles, desde el **DOCE (12) DE DICIEMBRE** (a partir de las 8:00 a.m) **HASTA EL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022 (hasta las 5:00 p.m)**. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días 15, 16, 19 DE DICIEMBRE de 2022, y 11, 12 Y 13 de ENERO DE 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del CED.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ Secretaria